

PASE EN COMISIÓN - DENTRO DE LA UDELAR

SOLICITUD / RENOVACIÓN

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Solicitud fundada del servicio donde cumplirá funciones el funcionario o del propio funcionario
- Conformidad del funcionario y del servicio de origen involucrado (según el caso)

A TENER EN CUENTA:

- Definición del Concepto: posibilidad de un funcionario universitario perteneciente a un servicio de cumplir funciones en otro por determinado período de tiempo, durante el que continúa percibiendo haberes por su lugar de origen.
- En el caso del personal Docente de la Universidad, y siempre que las tareas se cumplan dentro de la misma en otro servicio, no corresponde hablar de pase en comisión sino de *Asignación de funciones*, la que debe ser temporaria y comprender toda su carga horaria.

FUENTE DE CONSULTA:

- <https://dgp.udelar.edu.uy/gestion/pases-en-comision>